

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de enero de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de Embalse en la Garganta del Obispo en Piornal para Abastecimiento a Barrado, Cabrero, Casas del Castañar, Gargüera y Valdastillas.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Embalse en la Garganta del Obispo en Piornal para abastecimiento a Barrado, Cabrero, Casas del Castañar, Gargüera y Valdastilla, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 20 de enero de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1993, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1993, aprobó inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE de Ordenación de Volúmenes de la Manzana comprendida entre Avda. Ricardo Carapeto, calle El Manzano, Camino del Romeral y calle de nueva creación, presentado por PRONO

BADAJOZ, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárcena. Se hace público dicho acuerdo para que, durante un plazo de QUINCE DIAS, pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Badajoz, 3 de diciembre de 1993. El Alcalde, P.D. Enrique Ibarrondo Merino.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 27 de diciembre de 1993, sobre aprobación provisional de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1993, las nuevas Normas Subsidiarias de esta localidad, se somete a información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Calzadilla de los Barros, 27 de diciembre de 1993. La Alcaldesa en Funciones.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLIN

ANUNCIO de 17 de diciembre de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo de Administración General.

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 1993, y 30 de noviembre de 1993, se convoca prueba selectiva para cubrir por el procedimiento de oposición libre, la siguiente vacante:

I Plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

BASES

Para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de